

BOLETIN OFICIAL



Museo Colonial Historico
y Bellas Artes
Caseros 577
Ciudad



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — Nº 6555	JUEVES, 8 DE FEBRERO DE 1962.	Correos Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 8 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 692.788
APARECE LOS DIAS HABILDES			

PODER EJECUTIVO

HORARIO

La publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	"	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	25.00
" atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	80.00
Semestral	140.00
Anual	260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

RESOLUCION DE MINA:

Nº 10354 — Expte. Nº 3472—N.	415
-----------------------------------	-----

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10358 — Instituto Nacional de Salud Mental — Lic. Púb. Nº 2462.	415 al 416
Nº 10347 — Cárcel Penitenciaria. Lic. Pública Nº 7.	416
Nº 10338 — Establecimiento Azufre Salta. — Lic. Púb. Nº 2462, Provisión repuesto Motor.	416
Nº 10336 — A.G.A.S. — Lic. Púb. Ampliación Red Cloaca Villa Calisto Gauna.	416
Nº 10335 — Ministerio de Asistencia Social de la Nación — Lic. Púb. adquisición de leche semidescremada en Polvo.	416
Nº 10313 — Ministerio de Asuntos Sociales. Lic. Pública Nº 8. provisión Artículos de Almacén	416

LICITACIONES PRIVADA:

Nº 10357 — A.G.A.S. — Lic. Privada — Provisión de postes y crucetas de hormigón.	416
Nº 10345 — A.G.A.S. Licitación Privada para la contratación de la Obra Nº 1.113.	416

AVISOS FINANCIACION DE OBRAS:

Nº 10352 — A.G.A.S. — Financiación de la Obra Nº 1109.	416
Nº 10346 — A.G.A.S. Financiación de Obra Nº 1047.	416

CONCURSO DE PROPONENTES:

Nº 10334 — Municipalidad de Salta — Concurso de Proponentes — Explotación de servicios de 10 (diez) líneas de ómnibus en esta ciudad.	416 al 417
--	------------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 10353 — s/p. Angel Isidoro Villafañe y Melida Emma Lopez de Villafañe.	417
Nº 10359 — s/p. José Mariano Villa y Gabina Ibañez de Villafañe.	417
Nº 10323 — s/p. Juan Clímaco Gutierrez y Tita Agustina Santos de Gutierrez.	417
Nº 10317 — Solicitado por María Isabel Cancino.	417

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 10355 — De doña Basualdo de Gomez Amabilia.	417
Nº 10222 — De don Domingo Salvador Biasutti.	417
Nº 10268 — De don Juan Mostowy.	417
Nº 10287 — De don Maximino Juarez y Leonarda Gonzalez de Juarez.	417
Nº 10286 — De don José Martínez Sosa.	417
Nº 10285 — De don Maximino Juarez.	417
Nº 10284 — De don Juan de Dios Martinez.	417
Nº 10258 — De don Nemesio Quintero.	417
Nº 10248 — De don Abel Ortiz.	417
Nº 10247 — De don Juan Pablo Acosta.	417

PAGINAS

Nº 10218	— De don Antonio Severo Viñas y de María Sara Fernández de Viñas ó María Sara Fernández Echeverry de Viñas.	417
Nº 10212	— De don Rafael Venneri ó Benneri.	417
Nº 10211	— De don Marceliano Sanchez.	418
Nº 10195	— De don Pedro Salcedo.	418
Nº 10194	— De doña Teodora Reimunda Flores de Ocampo.	418
Nº 10179	— De doña Josefa Llaguno Vda. de Alfonso.	418
Nº 10176	— De don Florentín Parra.	418
Nº 10171	— De don José Naún.	418
Nº 10170	— De doña Benedicta Colina Saravia.	418
Nº 10168	— De don Tomás Hmpton Watson.	418
Nº 10165	— De don Eliseo Vilte.	418
Nº 10164	— De don Jesús María Lazarte.	418

REMATES JUDICIALES:

Nº 10359	— Por Arturo Slaterra—juicio; Fernandez José vs. Coll Francisco M. y otro.	418
Nº 10350	— Por Américo Ivanto—juicio; Banco Nación Argentina vs. Normando Zuñiga.	418
Nº 10332	— Por José A. Cornejo—juicio; Banco Nación Argentina vs. Carlos María Larray.	418
Nº 10315	— Por José Alberto Cornejo; Juicio, Tampieri y Cia.S.R.L. vs. Nicolas Poggio Girard.	418 al 419
Nº 10245	— Por José A. Cornejo—juicio; Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano.	419
Nº 10206	— Por Ricardo Gudíño—juicio; Pascutti Eduardo Antonio vs. Esper Miguel.	419
Nº 10205	— Por Martín Leguizamón—juicio; Dergam Chafn vs. Miguel Angel Escudero.	419
Nº 10188	— Por Arturo Salvatierra—juicio; Arias Roberto vs. Ballesteros Gines.	419
Nº 10185	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio; Lávaque Alberto N. vs. Velarde Pedro.	419
Nº 10180	— Por Julio César Herrera; juicio Alias, Lopez Moyá y Cia S.R.L. vs. BURELA CSVALDO BLAS.	419

CITACION A JUICIO:

Nº 10351	— Citación a Juicio; por adopción del menor Luis Francisco Villagran.	419
----------	--	-----

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 10349	— Isabel Bazán vende a favor de Horacio M. Bazán y de doña Paula Celina Bazán.	419
----------	---	-----

MODIFICACION DE CONTRATO:

Nº 10360	— De la Firma; Las Canarias S.R.L.	419 al 420
----------	---	------------

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 10356	— De la Compañía Minera José Gavenda S.R.L.	420
----------	--	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 10337	— Federación Salteña de Barquet-Ball, para el día 11 del corriente.	420
Nº 10331	— La Loma S.A. — Para el día 27 de febrero de 1962.	420

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCION DE MINA:

Nº 10354 — EDICTO DE MINAS. Señor Juez de Minas: Pedro Antonio Trípodí, argentino, casado, mayor de edad, industrial, domiciliado en Los Tarcos 77 de esta ciudad, en el expediente 3472—N—60 a V. S. muy respetuosamente digo: Que encontrándose inscripta como vacante la denuncia de descubrimiento del expediente arriba mencionado y por lo tanto caduca la solicitud de concesión de los causantes solicito que: a) Se me tenga por presentado. b) Se me conceda la mina Muni, expediente 3472—N—60, comprometiéndose a continuar con las tramitaciones de Ley.— Dignese proveer de conformidad.— Será Justicia.— Pedro A. Trípodí.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veinte de julio de 1961, siendo horas nueve y a Despacho, sin firma de letrado.— J. G. Arias Almagro, Secretario.— Salta,

agosto 25 de 1961.— Y Vistos: Este expediente Nº 3472—N—60, en el que a fs. 13, el señor Pedro Antonio Trípodí, solicita se le adjudique esta mina, y Considerando: Que a fs. 7 se declaró la caducidad y se inscribió la mina como vacante, publicándose en el Boletín Oficial.— Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.273 de reforma del Código de Minería, Resuelvo: 1º) Tener al señor Pedro Antonio Trípodí, por presentado y parte, debiendo en el acto de su notificación constituir su domicilio dentro del radio de 20 cuadras del asiento de este Juzgado. 2º) Adjudicar al señor Pedro Antonio Trípodí, la mina de manganeso denominada "Mini", ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia (expediente nº 3472—N—60), quien deberá continuar en el trámite de estos autos en forma legal y sujetarse a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por el Código de Minería, Ley Nº 10.273 y decretos reglamentarios en vi-

gor. 3º) Notifíquese, regístrese en el Registro de Minas el escrito de fs. 13 y la presente resolución, efectuándose las anotaciones respectivas en los registros que hubiere; publíquese en el Boletín Oficial a costa del interesado y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 11 de Diciembre de 1961.
Arturo Espeche Funes
Escribano, Secretario
e) 8—2—62.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10358 — Instituto Nacional de Salud Mental — Expte. Nº 1317|62.
Llámase a Licitación Pública Nº 24|62, para el día 8 de marzo de 1962, a las 16 horas, para contratar la adquisición de artículos de escritorio, con destino a diversos establecimientos dependientes

de este Instituto Nacional de Salud Mental; para cubrir las necesidades del Ejercicio 1962. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Vieytes 489 —Planta Baja— Capital, debiendo dirigirse para pliegos ó informes a la citada dependencia.— El Sub-Director Administrativo.

Buenos Aires, Enero 30 de 1962.

Héctor Halsband

Subdirector Administrativo
Instituto Nacional de Salud Mental
e) 8 al 22/2/62.

Nº 10347 Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública

CARCEL PENITENCIARIA — S A L T A
LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 7 para el día 16 de Febrero de 1962 a horas 10, para la provisión de.

DIVERSOS TIPOS Y CALIDADES DE MADERAS cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 18 horas de Lunes a viernes.—

ADOLFO TEOFILO DIP
DIRECTOR GENERAL

e) 6 al 8/2/62

Nº 10338 — Secretaría de Guerra
Direc. Gral. de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 2/62

—Llámase a licitación pública número dos para el día veintiocho de febrero de 1962 a las 18, para la provisión de repuestos para motores Worthington DD —S Serie V.O. 3370 Equipado Con Sobrealimentador de Turbina marca E-llior y para Ingersoll Rand Type "S" Serie 45401 y 45402 de 6 Cilindros, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del Establecimiento citado precedentemente, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65. Buenos Aires.— Valor del pliego: \$ 5.— m/n. que podrá remitirse en timbres postales.

e) 5 al 16/2/62

Nº 10336 — MINISTERIO DE ECONOMIA,
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL DE
AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación pública para el día 21 de Febrero a horas 11 ó día siguiente si fuere feriado para contratación ITEMS 1 y 3 Obra Nº 1.011: "AMPLIACION RED CLOACAL VILLA CALIXTO GAUNA", Presupuesto \$ 448.750.— m/n. (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS NACIONALES).

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser retirados sin cargo, del DPTO. CONTABLE (Sec. Facturado) de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 SALTA.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, 31 de Enero de 1962.

Ing. CIVIL MARTO MOROSINI
Administrador Gral. de Aguas — Salta
JORGE ALVAREZ
Secretario

e) 2 al 8—2—62.

Nº 10335 — MINISTERIO DE ASISTENCIA
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 1102-62.

Llámase a Licitación Pública Nº 76-62, para el día 23 del mes de Febrero de 1962, a las 14.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la DIRECCION REGIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA DE SALTA, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: contratar la adquisición de LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO.

Buenos Aires, 2 de Febrero, de 1962.

EL DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACION
MARIANO H. PALACIOS

2º Jefe a/c. Departamento de Contrataciones
Dirección General de Administración
e) 2 al 15-2-62

Nº 10313 — Provincia de Salta — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Oficina de Compras — Sección Licitaciones — Avda. Belgrano 1.300

Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública, para el día 29 del corriente, a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por la provisión de Artículos de Almacén (Comestibles), correspondiente a los meses de Febrero y Marzo de 1962 y con destino a Depósito y Suministros, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. Lista y Pliego de Condiciones retirar en Oficina de Compras (Sección Licitaciones), sito en calle Belgrano 1.300, Salta, Teléfono 4796.

Dirección de Administración -
Susana S. de Castelli -

Jefa Interina Oficina Compras
Ministerio de A. Sociales y S. Pública
e) 26/1/62.

LICITACION PRIVADA

Nº 10357 — Ministerio de Economía,
Finanzas y Obras Públicas — A.G.A.S.

Convócase a Licitación Privada para el día 22 de Febrero o día siguiente si fuera feriado a horas 10, para la provisión de postes y crucetas de hormigón armado, con un presupuesto aproximado de \$ 135.000.— m/n. (Ciento Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional).

Consultas y pliegos de condiciones, en la A.G.A.S.— Contaduría (Sección Facturado), San Luis Nº 52.

La Administración General

Salta, Febrero de 1962

Ing. Francisco A. García

Jefe Dpto. Construcciones
a Cargo de Despacho A.G.A.S.

Jorge Álvarez

Secretario A.G.A.S.

e) 8 al 12/2/62.

Nº 10345 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FI-
NANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Administración General de Aguas de Salta
CONVOCAR a Licitación Privada para el día 10 de Febrero a hs. 11 ó día siguiente si fuera feriado para la contratación de la Obra: Nº 1.113: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE AGUAS CORRIENTES CÁMARA SUBTERRANEA PARA BOMBA EN VI-

LLA BELGRANO (PARRIO FERROVIARIO DE ES-
TA CAPITAL)". Presupuesto Oficial \$ 104.915.00
m/n. (Ciento Cuatro Mil Novecientos Quince Pe-
sos Nacionales).

Los pliegos de condiciones pueden ser consulta-
dos o retirados previo pago de la suma de m\$N.
150.— del DPTO. CONTABLE (Sec. Facturado) de
la A.G.A.S., San Luis Nº 52 SALTA.

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, 2 de Febrero de 1962.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. Construcciones a cargo de Despacho

A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A.G.A.S.

e) 6 al 8—2—62

AVISOS FINANCIACION DE OBRA:

Nº 10352. — Se comunica a los señores propietarios frentistas con inmuebles ubicados en calle F. G. Arias entre Graña y Uruburu de esta ciudad, que se ha declarado obligatoria la financiación de la Obra Nº 1109: Ampliación Red Cloacal en dicha arteria, cuyo presupuesto asciende a m\$N. 71.455.— sujeto a reajuste, por parte de los futuros usuarios y en mérito a que los trabajos serán ejecutados por razones de orden higiénico y bienestar general, conforme lo estipulado en el Art. 2º del Decreto Ley 282/56.

Administración Gral. de Aguas de Salta

Salta, Febrero de 1962.

Ing. Francisco A. García

Jefe Dpto. Construcciones a cargo
de A.G.A.S.

Jorge Álvarez

Secretario A.G.A.S.

e) 7 al 9—2—62.

Nº 10346 — A V I S O —

SE COMUNICA a los señores propietarios frentistas con inmuebles ubicados en calle PUEYRREDON entre GURRUCHAGA Y M. ORTIZ de esta ciudad, que se ha declarado obligatoria la financiación de la Obra Nº 1047: AMPLIACION RED CLOACAL en dicha arteria, cuyo presupuesto asciende a \$ 64.560.— m/n. sujeto a reajuste, por parte de los futuros usuarios y en mérito a que los trabajos serán ejecutados por razones de orden higiénico y bienestar general, conforme lo estipulado en el Art. 2º del Decreto — Ley 282/56.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

SALTA, enero de 1962.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. Construcciones a cargo de Despacho

A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A.G.A.S.

e) 8 al 8—2—62

CONCURSO DE PROPONENTES

Nº 10334 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA — SECRETARIA DE GOBIERNO

CONCURSO DE PROPONENTES

LLAMASE a concurso de Proponentes para el día lunes 12 de Febrero de 1962, en el Despacho de la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad — Florida 62 — a horas once, para la concesión de los servicios de Explotación de diez (10) líneas de ómnibus destinadas al transporte urbano de pasajeros dentro de la jurisdicción de este municipio,

a cuyo efecto los interesados pueden retirar de dicha Secretaría el respectivo pliego de bases y condiciones al que deben ajustar sus propuestas, y en días y horas hábiles.

SALTA, Enero 18 de 1962.

Ingeniero ARTURO MOYANO
Comisionado-Interventor
LUIS GERARDO ESCUDERO
Secretario de Gobierno
e) 2 al 8-2-62

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 10353 — REF: Expte. Nº 4599—V—57 S. O. P. 7/3 — EDICTO CITATORIO.— A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Angel Isidro Villafañe y Melida Emma López de Villafañe tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo, a derivar del Arroyo Los Churquis (márgen derecha), mediante una acequia propia, carácter Temporal—Permanente, una superficie de 5 Has. del inmueble denominado "Santa Clara", Catastro Nº 223, ubicado en el Departamento de Guachipas.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a derivar el 50 o/o del total del caudal del citado Arroyo.

Salta, Administración Gral. de Aguas.
Ing. Carlos C. R. Correa
Jefe Div. Irrigación. A.G.A.S.
e) 7 al 21—2—62.

Nº 10339 — Ref.: Expte. Nº 225/50 s.p.p. 8/3.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Mariano Villa y Gabina Ibañez de Villa tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0600 Has. del inmueble denominado "Parcela 8 de la manzana 15", catastro Nº 187, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Norte, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la represa.

Salta — Administ. Gral. de Aguas.
Ing. Agrº. Hugo A. Pérez — Jefe Dpto. Explotación — A. G. A. S.
e) 5 al 16/2/62

Nº 10323 REF: Expte. Nº 4682/G/50 s. dasm, p. 8/3.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los artículos 188 y 253 del Código de Aguas se hace saber que JUAN CLIMACO GUTIERREZ y TITA AGUSTINA SANTOS DE GUTIERREZ tienen solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,79 l/segundo, a derivar del río Wierna (márgen derecho), por la acequia Nº III, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 1,500 Has. del inmueble "LOTE 1—Fraccionamiento Finca Vaqueros", catastro Nº 166,

ubicado en el Partido de Vaqueros, Departamento de La Caldera; a desmembrarse de la superficie empadronada bajo riego del predio originario denominado "Vaqueros", Expte. Nº 4451/47. En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a dos turnos semanales (días jueves de horas 6 hasta horas 12 y día domingo de horas 12 a horas 18 con la mitad del caudal total de la acequia Nº III.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 30—1 al 12—2—62

Nº 10317 — REF: Expte. Nº 1633/50 s.p.p. 8/3.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA ISABEL CANSINO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,042 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierdo), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 0,0300 Has. del inmueble denominado "PARCELA 11— Manzana 28", catastro Nº 66, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 1, Zona Norte, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Tec. CARLOS C. R. CORREA
Jefe Div. Irrigación
A. G. A. S.

e) 29—1—62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10355 — EDICTO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Amabilia Basualdo de Gómez, por el término de 30 días.

Salta, Diciembre 29 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo
Secretario

e) 8/2 al 26/3/62.

Nº 10322 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SALVADOR BIASUTTI. Habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27 de diciembre de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 30—1 al 15—3—62

Nº 10288 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOSTOWY. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 29 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 19—1 al 2—3—62

Nº 10287 — SUCESORIO: El doctor Antonio José Gomez Augier, Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maximino Juárez y Leonarda González de Juárez. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 27 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 19—1 al 2—3—62

Nº 10286 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ SO-SA. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 29 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

e) 19—1 al 2—3—62

Nº 10285 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maximino Juárez. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 29 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 19—1 al 2—3—62

Nº 10284 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS MARTINEZ. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 26 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 19—1 al 2—3—62

Nº 10.258 — SUCESORIO: — El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO QUINTEROS para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de éste (Expte. Nº 4771, adscripto Marrupe). Edictos en Boletín Oficial y "Foro Salteño" habilitándose la feria de enero de 1962 para su publicación.

Salta, 19 de diciembre de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 12—1 al 28—11—62

Nº 10248 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Abel Ortiz. Con habilitación de la feria del mes de enero próximo. Metán, diciembre 22 de 1961.

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 11—1 al 22—2—62

Nº 10247 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PABLO ACOSTA, con habilitación de la feria del mes de enero próximo. Metán, diciembre 22 de 1961.

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 11—1 al 22—2—62

Nº 10213 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SEVERO VIÑAS y doña MARÍA SARA FERNANDEZ DE VIÑAS o MARÍA SARA FERNANDEZ BOHEVERRY DE VIÑAS con habilitación Feria Judicial. Salta, diciembre 29 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 8—1 al 16—2—62

Nº 10212 — SUCESORIO. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL VENNERRI o BENNERI para que comparezcan a hacer valer Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 8—1 al 15—2—62

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 8—1 al 15—2—62

Nº 10211 — SUCESORIO: El Dr. Enrique A. Sobbayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELIANO SANCHEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria judicial de enero de 1962. Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán. 29 de diciembre de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana

e) 5-1 al 15-2-62

Nº 10195 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SALCEDO para que hagan valer sus derechos. Salta, 18 de Diciembre de 1961. Habilitase la feria para la publicación de edictos.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

e) 4-1 al 14-2-62

Nº 10194 — El Juez de 1ª Inst. 4º. Nom. en lo C. y C. de la Provincia, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de doña TEODORA REIMUNDA FLORES DE OCAMPO. Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 6 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

e) 4-1 al 14-2-62

Nº 10179 — Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Josefa Llaguno Vda. de Alfonso, bajo apercibimiento de Ley. Queda habilitada la feria de enero de 1962 para la publicación de edictos.

Salta, Diciembre 28 de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 2/1 al 12/2/62

Nº 10178 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTIN PARRA. — Habilitase la feria de Enero.

Salta, diciembre 27 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 29-12-61 al 9-2-62

Nº 10171 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial doctor José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don José Naúm. Habilitase la feria para la publicación de edictos. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 28/12/61 al 9/2/62

Nº 10170 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTA CELINA SARAVIA para que hagan valer sus derechos. — Salta, 27 Diciembre de 1961. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. — Habilitase la feria para la publicación de edictos.

e) 28/12/61 al 9/2/62

Nº 10168 — EDICTO: — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días, de la sucesión de TOMAS HAMPTON WATSON; a cuyo fin habilitase la Feria Judicial del mes de enero de 1962.

Secretaría, 26 de Diciembre de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 28/12/61 al 9/2/62

Nº 10165 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza a acreedores y herederos de Eliseo Vitta. Habilitase el mes de feria. Salta, diciembre de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 28/12/61 al 8/2/62

Nº 10164 — SUCESORIO: El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JESUS MARIA LAZARTE. Salta, Diciembre-27 de 1961. Habilitase el mes de feria para publicación.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 27-12-61 al 8-2-62

REMATES JUDICIALES

Nº 10359 — Por; Arturo Salvatierra — Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base—

El día 16 de febrero de 1962 a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Francisco Manuel Alberto Coll, sobre el inmueble denominado "El Tránsito", y otros, ubicados en las inmediaciones del pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre, de esta provincia. El comprador deberá respetar las cláusulas expresadas en los títulos de propiedad impuestas por los ex propietarios, y que pueden comprobar en el libro C. folio 301 asiento 337 de títulos de Cafayate. Catastros: Nos. 776, 585, 586 y 599. Valores fiscales \$ 4.490.000, \$ 10.000, \$ 52.000 y \$ 12.000, respectivamente. Señala el 30 o/o a cuenta del precio en el acto. Ordena señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo C. y C., en autos: Fernández, José vs. Coll, Francisco M. y Mosca Adolfo, Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 14/2/62.

Nº 10350 — Banco de la Nación Argentina — Remate Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás — Superficie 159 Hectáreas, 50 Areas 58 mts2. — Ubicada en El Típal, Chicoana. Base \$ 1.500.000. Martilleros: Andrés Iivento, Manuel Michel y Martín Leguizamón (en común para esta subasta).

El 9 de Marzo de 1962, a las once y treinta horas, en el hall del Banco de la Nación Argentina, Belgrano y Mitre de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga, remataremos con la Base de Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, con una superficie de 159 hectáreas 50 áreas 58 mts2. ubicada en el Partido de El Típal, Departamento de Chicoana de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Gua-

nuco; La Isla de San Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste, propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco; camino de Santa Rosa al Pedregal; Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — El Banco de la Nación podrá acordar a quien resultare comprador y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco, facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate. — Intereses al 10 o/o anuales, pagaderos por semestre anticipado. Informes en el Banco de la Nación, ó domicilio de los Martilleros: Martín Leguizamón, Alberdi Nº 323 y Andrés Iivento, Mendoza 357 (Dpto. 4).

e) 7/2 al 9/3/62.

Nº 10332 BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Inmueble en Colonia San Francisco BASE \$ 90.954,10

"A Requerimiento Judicial"

Por: José Alberto Cornejo

El día 16 de febrero de 1962 a las 11.30 hs. en Sucursal Orán del Banco de la Nación Argentina, Remataré, con BASE DE \$ 90.954,10 m/n., el inmueble que fué parte integrante de la finca "Lapachal" o Palma Sola, ubicado, en Partido de Ramaditas, Dpto. de Orán, ésta Provincia, señalados como lotes Nºs. 141 y 142 del plano nº 204 de Orán, con SUPERFICIE de 63 Héct. 88 Areas 40 Centiáreas, con lo clavado, plantado y adherido al suelo, s/TL. TULO registrado al folio 427 asiento 5 del libro 23 de R.I. Orán. — En el acto del remate el 80% saldo a los 10 días de aprobado el remate por el Banco. — Ordena Banco de la Nación Argentina en ejecución el CARLOS MARIA LARRORY. — Informe al Banco de la Nación Argentina, Sucursales Salta y Orán y/o al Suscripto Martillero en Deán Funes 169 Salta. —

e) 1 al 22-2-62

Nº 10315 — Por José Alberto Cornejo — Judicial — Finca en Orán — Base \$ 94.666.66 m/n. — El día 16 de Marzo de 1962 a las 17.30 horas, en Deán Funes 169, Salta, remataré, con Base de \$ 94.666.66 m/n., el inmueble denominado fracción "B" de la finca "Lapachal" o "Palma Sola", ubicado en el Partido de Ramaditas, departamento de Orán de esta Provincia, con extensión y límites que le acuerda su Título, registrado a folio 26 asiento 1 del libro 21 de R. I. de Orán. — Catastro 1101 — Valor fiscal \$ 142.000. — m/n. — En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Embargo Preventivo — Tampieri y Cía. S. R. L. vs. Nicolás Poggio Girard, Expte. Nº 2901/59". — Comisión al comprador. — Edictos por 30 días en

Boletín Oficial; 20 en Foro Salteño y 10 en El Intransigente.— Habilitada la feria de enero de 1962.

e) 20/1 al 16/3/62.

Nº 10246 — POR: JOSE ALBERTO CORRALDO
Judicial — Inmueble en Anta — Base \$ 100.000.—
El día 2 de marzo de 1962 a las 17.— horas, en
Dn. Juan Funes 169—Salta, Remataré, con la BASE DE
\$ 160.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Gral.
Güemes Esq. Alvarado del pueblo de Apollinario Sa
ravia, dpto. Anta, ésta Provincia, con extensión
y límites que le acuerda su TITULO, registrado a
folio 461 asiento 1 del libro 6 de R. I. Anta.— En
el acto del remate el 20%, saldo al aprobarse la
subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª No
minación C. y C., en la o: "Ejecución Hipotecaria
LIBLVEGIO R. POM. vs. JOSE E. SERRANO, ex
pediente n° 6315/61".— Comisión comprador. E
dictos por 30 días en B. Oficial; 25 en F. Salteño
y 5 en El Intransigente. Habilitada la feria de ene
ro de 1962.

e) 10—1—62 al 20—II—62

Nº 10208 — POR: RICARDO GUDIÑO —
Judicial — Inmuebles en Tartagal — Con Base
EL DIA VIERNES 23 DE FEBRERO DE 1962,
A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de la calle C.
Pellegrini Nº 237 de esta ciudad, venderé en subas
ta pública y al mejor postor, con la base que en
cada caso se determina, equivalente a las 2/3 par
tes del valor fiscal, los lotes de terreno ubicados
en la localidad de Tartagal, Dpto. San Martín de
esta provincia, con todo lo edificado, clavado, plan
tado, cercado y adherido al suelo, individualizado co
mo sigue: Parcela 1, Catastro Nº 289 Base \$ 18.000.
m/n.; Parcela 2, Catastro Nº 290 Base \$ 10.666 m/n.;
Parcela 3 Catastro Nº 291—Base \$ 10.666.—m/n.;
Parcela 4 Catastro Nº 292—Base \$ 10.666.— m/n.;
Parcela 5 Catastro Nº 293—Base \$ 18.000.—m/n. ;
Parcela 6 Catastro Nº 294 Base \$ y Parcela 12 Ca
tastro Nº 306—Base \$ 10.666.— m/n. Datos Cata
strales, medidas, superficie, límites y linderos que
establecen los títulos respectivos, inscriptos a favor
del señor Miguel Esper, a folio 85, asiento 1 del
libro 5 de San Martín. Gravámenes y otros datos
registrados en el oficio de la D.G.I. que rola a fs.
128 y 145 de autos. Publicación edictos por treinta
días en Boletín Oficial y El Intransigente con habi
litación de la feria de Enero. Señala de práctica y
Comisión a cargo del comprador. ORDENA: Señor
Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra.
Nominación, en los autos: "Ord. Cumplim. contrato
e indemnización de daños y perjuicios.— Pascutti,
Eduardo Antonio vs. Esper Miguel Expte. Nº 87.153/57.
SALTA, Diciembre de 1961.

RICARDO GUDIÑO
Martiller, Público

e) 5—1 al 15—2—62

Nº 10205 — POR: MARTÍN LEGUIZAMON —
JUDICIAL — Fracción de tierra — En Rogario
de la Frontera — Base \$ 3.800
El 15 de Febrero de 1962 a las 17 horas en mi
escritorio Alberdi 828 por orden del señor Juez de
Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación
en juicio EMBARGO PREVENTIVO DERGAM CHAIN
VS MIGUEL ANGEL ESCUDERO remataré con la
base de tres mil ochocientos pesos o sea las dos
terceras partes de la tasación fiscal correspondiente
a la mitad indivisa de la fracción denominada Lote
nº cuatro, plano nº 257 de subdivisión de la finca
Zanjones, fracción Trampa u Obraje, de una super
ficie total de 41 hectáreas, 4021 mts2 con título ins
cripto al folio 223 asiento 1 Libro 18 de Rosario de
la Frontera. Catastro Nº 297 y comprendido dentro
de los siguientes límites generales Norte, propiedad
de Isabel de Cabrera y S.A. Cabral; Sud, lotes 9 y
10; Este lote nº 5 y Oeste lote nº 8. En el acto del
remate se abonará el importe total del precio de
venta. Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 5—1 al 15—2—62

Nº 10188 — POR: ARTURO SALVATIERRA —
JUDICIAL — Terrenos próximos río Bermejo.
BASE \$ 933.33
El día 16 de febrero de 1962, a horas 18 en el
escritorio Buenos Aires 12, remataré con la base de

\$ 933,33, equivalente a las 2/3 partes de la valua
ción fiscal, SIETE LOTES de terrenos rural, situa
dos en el partido San Carlos de departamento Rivada
via, —designados con los Nº 177 al 183 en el pla
no registrado en la Direc. de Inmuebles bajo Nº 22;
con 21 Hs. 5276 ms2 cada lote ó sea una SUPER
FICIE total de 150 Hs. 6933 ms2, y LIMITADOS
en conjunto: norte fracción 57 de la finca "Villa
Petrona"; sud lotes 187 al 193; este lote 184 y
oeste lote 176. La NOMENCLATURA catastral es:
perfidias Nº 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870 y
1871. El TITULO se registra a folio 352 asiento 9,
libro 4 de R. de I. de Rivadavia. Ordena Juez 1ª
Instancia y 1º. Nominación Civil y Comercial, en au
tas "Ejecutivo — ARIAS Roberto vs. BALLESTE
ROS Günes", Expte. Nº 40.420/60, Señala en el acto
del remate 30%. Comisión a cargo del comprador.
Más datos al suscripto martillero, en Lerma 57. A
utos: Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransi
gente. Con habilitación de feria para los edictos.
F. Nominación. 30 días.

e) 4—1 al 14—2—62

Nº 10185 — Por: Miguel A. Gallo Cas
tellanos. — Judicial — Terreno Con Ca
sa en General Güemes

El 28 de Febrero de 1962, a horas 18,
en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con
BASE de \$ 112.000.— m/n., equivalente
a las 2/3 partes de la mitad de la valua
ción fiscal, la parte indivisa que corres
ponde a don Pedro Velarde, sobre el
terreno con casa ubicado en la Manzana
A del pueblo de General Güemes, con
superficie de 800 mts. 18 dm.2. Límites:
Norte con propiedad de Don Roque To
rres; Sud y Oeste con calles Patricias
Argentinas y L. N. Alem y Este con
línea del F.C.C.N.A. Catastro 359. Sec.
B. Manz. 19, Parc. 6. V. Fiscal \$ 336.000
m/n.— En el acto 20 o/o seña. Comisión
cargo comprador. Edictos 30, 25 y 5 días
en Boletín Oficial; Foro Salteño é In
transigente con habilitación Feria Ene
ro. Ordena Sr. Juez 1ª Instancia C. y
C. 1ª Nominación en juicio: "Lávaque,
Alberto N. vs. Velarde. Pedro — Eje
cutivo".

e) 3/1 al 13/2/62.

Nº 10180. — Por: Julio César Herrera
Judicial — Una Fracción de la Finca
Las Cenizas y Chuschal — Base
\$ 6.000.— m/n.

El 16 de Febrero de 1962, a las 17 ho
ras en Urquiza 326 de esta ciudad, re
mataré con la BASE de \$ 6.000.— m/n.
o sea el equivalente a las dos terceras
partes de su valuación fiscal, una Fra
cción de Campo parte integrante de la
finca "Las Cenizas" y "Chuschal", Dpto.
Gral. San Martín, Pcia. de Salta.— Co
rresponde esta propiedad al Sr. Osvaldo
Blas Burela, según título que se registran
al folio 449, asiento 1 del libro 25 del R.
I. de San Martín.— Medidas: 750 mts.
de frente sobre el camino de Embarca
ción a Formosa, igual medida en su con
trafrente; 2.000 mts. en su costado Es
te y Oeste. Sup. Total 150 ectáreas.—
Linderos: Norte: Vías del F. C. G. B.
Sud: Camino de Embarcación a Formo
sa; Este: Fracción B de doña Leonor
Caprini de Tizón y Oeste: parte de la
Finca "Las Cenizas y Chuschal".— Se
ña: el 20 O/O en el acto.— Ord. el Sr.
Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom
inación en el juicio: "Prep. de Vía Ejecutiva

Alias López, Moya y Cir. S.R.L. vs.
Burela, Osvaldo Blas — Expte. Nº 5721
/61".— Comisión a cargo del comprador.
Edictos por treinta días en el Boletín
Oficial y Foro Salteño y por ocho días
en El Intransigente.
J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta.
Con habilitación de feria para la pu
blicación de edictos.

e) 2/1 al 12/2/62

CITACIONES A JUICIO

Nº 10351 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Primera Instancia en
lo Civil y Comercial, Primera Nomina
ción, Dr. Ernesto Saman, cita y empla
za a Dña. Viviana Quiroga y Dn. Ra
món Alberto Villagrán para que com
parezcan a estar a derecho en el térmi
no de veinte días, en juicio: "Pérez de
Bernia, Angélica y Bernia, Humberto
—Solicitan— Adopción del menor Luis
Francisco Villagrán", Expte. Nº 41.048/
61, bajo apercibimiento de designarsele
defensor ad-litém al señor Defensor Ofi
cial de Pobres y Ausentes. Sin cargo.—
Art. 4º, Inciso I, Decreto 8911/57.

Secretaría, Noviembre de 1961.

Rodolfo José Urtubey

Secretario Juzgado 1ª Nominación

e) 7/2 al 9/3/62.

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 10349 — Venta de Negocio.— De
conformidad con la Ley Nacional Nº
11867, comunicase haber convenido la
venta del negocio de Despacho de Be
bidas, que explota la Sra. Isabel Bazán,
a favor de Don Horacio Máximo Bazán
y de doña Paula Celina Bazán, en la
localidad de Campo Santo.

Para oposiciones: Juzgado de Paz de
Campo Santo.

Alberto B. González

Juez de Paz Propietario

e) 7 al 13—II—62.

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 10360 — Modificación de Contrato.

Entre los señores don Agustín Alonso
Torrecillas, español, casado en primeras
nupcias con doña María Sánchez de
Alonso, domiciliado en Monterrico, Pro
vincia de Jujuy; don Francisco Ortega
Cáceres, español, casado en primeras
nupcias con doña María Guadalupe Fran
cisco, domiciliado en La Merced, De
partamento de Cerrillos de esta Provin
cia; don Jaime Barrufet Terres, espa
ñol, casado en primeras nupcias con do
ña Antonia Cornudella, domiciliado en
Rosario de Lerma, departamento del mis
mo nombre de esta Provincia; don Gre
gorio José Fernández Concepción, espa
ñol, casado en primeras nupcias con do
ña María de las Nieves Concepción, do

muciliado en Cerrillos, Departamento, del mismo nombre, de esta Provincia; don Ismael Ortega Francisco, español, soltero, domiciliado en La Merced, Departamento de Cerrillos de esta Provincia; don Jerónimo Sánchez Díaz, español, casado en primeras nupcias con doña Trinidad Brito de Sánchez, domiciliado en esta ciudad en la calle Urquiza número trescientos uno; don Matías López Sánchez, español, casado en primeras nupcias con doña Crispiniana Martín, domiciliado en La Caldera, Departamento de la Capital; y don Cecilio Muñoz Sesma, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Lía Sastre, domiciliado en esta ciudad en el Pasaje San Felipe y Santiago número setecientos setenta y cuatro: todos mayores de edad, hábiles, expresan: Que por contrato privado de fecha 28 de julio de 1960, juntamente con don Miguel de los Santos Piñeiro Hernández, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta ciudad bajo la denominación de "La Canaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en el Pasaje San Felipe y Santiago N° 774, inscripto al folio 77, asiento 4354 del libro 29 de Contratos Sociales. Posteriormente, también por contrato privado de fecha de 1960, don Miguel de los Santos Piñeiro Hernández cedió sus cuotas sociales a todos los demás consocios de la sociedad, cuyo contrato se inscribió al folio 143, asiento 4415 del libro 29 de Contratos Sociales.— Y los contratantes agregan: Que el socio Gerente don Jaime Barrufet Terrés, renuncia al cargo de Gerente de la sociedad, cesando desde la fecha en la dirección y administración de la misma, siendo aceptada la renuncia por todos los socios actuales y resuelven los mismos de común acuerdo designar en su reemplazo al socio don Ismael Ortega Francisco, y en consecuencia, el artículo quinto del contrato queda modificado en la siguiente forma:

Quinto: Administración:

La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores don Ismael Ortega Francisco y Jerónimo Sánchez Díaz, desempeñándose como Gerentes, y en su carácter de tales podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, debiendo estampar su firma particular sobre la mención de su cargo y bajo la denominación social, podrán intervenir en toda clase de operaciones con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro social ni en garantías, avales o fianzas a favor de terceros, ni provecho particular, sin que la enunciación implique limitación alguna, los gerentes podrán ejercitar además de las facultades necesarias para el normal desenvolvimiento de los negocios sociales, todas las facultades conferidas en el artículo quinto del contrato constitutivo que se dan por re-

producidas, con la limitación y modificación siguiente: para realizar actos de enajenación de inmuebles de la sociedad, como así también disponer de los mismos o realizar cualquier acto o contrato a título oneroso o gratuito, permutarlos, hipotecarlos, dar en pago o de cualquier otro modo gravar, disponer y enajenar, es necesaria la voluntad unánime de todos los socios de la sociedad, quienes deberán concurrir al otorgamiento de dichos actos o contratos. Queda subsistente, sin otras modificaciones que las precedentes, el contrato constitutivo de "La Canaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

De conformidad, para su fiel cumplimiento, firman los contratantes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Salta, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Agustín Alonso Torrecillas — Francisco Ortega Cáceres — Jaime Barrufet Terrés — Gregorio José Fernández Concepción — Ismael Ortega Francisco — Jerónimo Sánchez Díaz — Matías López Sánchez — Cecilio Muñoz Sesma.

e) 8/2/62.

AUMENTO DE CAPITAL:

N° 10356 — Acta N° 9 Labrada a Fojos 16 y 17 del Libro de Actas de la Compañía Minera José Gavenda Sociedad Responsabilidad Ltda. Ind. y Com.

En Salta, a los nueve días de Enero de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los socios de Compañía Minera José Gavenda, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial y Comercial, señora Estefanía Pinto de Gavenda y señores José Gavenda, Ernesto Gavenda, Oscar Gavenda, Francisco Gavenda, e Ismael Gavenda, luego de un cambio de ideas referentes al destino que conviene darle al revalúo del activo fijo efectuado de conformidad a lo dispuesto por la Ley 15272, resolvieron por unanimidad de votos:

Primero: Ampliar el capital social en la suma de Un Millón Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional, a que asciende el revalúo practicado sobre los bienes del activo fijo, de acuerdo a las normas dictadas por la Ley Nacional N° 15272 y su reglamentación, según constancia en libro Inventario rubricado y certificación del Contador Público señor Ernesto Campilongo, quedando por consiguiente el capital social establecido en la suma de Cuatro Millones Doseientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (\$ 4.244.000.—). De este capital corresponde setecientos catorce cuotas de mil pesos moneda nacional al socio señor José Gavenda o sea Setecientos Catorce Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 714.000.—); setecientos seis cuotas al socio señora Estefanía Pinto de Gavenda o sea Setecientos Seis Mil

Pesos Moneda Nacional (\$ 706.000.—); setecientos seis cuotas al socio señor Ernesto Gavenda o sea Setecientos Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 706.000.); setecientos seis cuotas al socio señor Oscar Gavenda o sea Setecientos Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 706.000.—); setecientos seis cuotas al socio señor Francisco Gavenda o sea Setecientos Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 706.000.—); setecientos seis cuotas al socio señor Ismael Gavenda o sea Setecientos Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 706.000.—). Se deja así modificados los artículos 4º y 5º del contrato original.

Segundo: Solicitar al señor Juez en lo Civil y Comercial el registro y publicación de la presente acta, con intervención del Registro Público de Comercio. Con lo que terminó el acto, firmando los concurrentes de conformidad. E. P. de Gavenda, José Gavenda, Ernesto Gavenda, Oscar Gavenda, Francisco Gavenda, Ismael Gavenda.— Es copia fiel de su original.

e) 8-2-62.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS:

N° 10337 — FEDERACION SALTEÑA DE BASQUETBOL CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria anterior, se convoca a las Entidades afiliadas a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día domingo 11 de Febrero de 1962, a horas 9.30 en el local de calle Deán Funes N° 681 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Designación de dos miembros para firmar el Acta.
- 2º.— Lectura del Acta de la Asamblea Anterior
- 3º.— Reforma del ESTATUTO.

La Asamblea Extraordinaria, se desarrollará de acuerdo a lo que establece el Artículo 32 del Título VI del Estatuto.

ANGEL LATRE

Presidente

ISAAC T. MIRANDA

Secretario

e) 2 al 8-2-62

N° 10381 — "LA LOMA" — INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA (Belgrano 223 — SALTA) CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Loma" Inmobiliaria, Comercial y Financiera S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Salta, Av. Belgrano 223, para el día 27 de febrero de 1962, a las 11 horas para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
- 2º) Nombramiento de síndicos, titular y suplente.
- 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados previos correspondientes hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma.

EL Director

"LA LOMA" Inmob. Comer. y Financ. S.A.

Presidente

NESTOR LOPEZ ECHENIQUE

e. 1 al 22-2-62

Tall. Gráf. Cárcel Penitenciaria.